



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CULTURA
CALLE SANTA CLARA

Nº Expediente.- 2021-CULTGE000039
Nº Resolución.- 2021/007026

Por Resolución del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESUS de fecha 26 de noviembre de 2021 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LA CONVOCATORIA DEL XXX CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU" - NAVIDAD 2021.

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde de Cultura y Ferias del Ayuntamiento de Antequera de fecha 20/10/2021, relativa a la organización del XXX Concurso Municipal de Belenes "Manuel Grau" - Navidad 2021, con expediente electrónico 2021/CULGTE000039.

Visto el Informe – Propuesta del Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 25/11/2021.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de fecha 21 de mayo de 2021 se publicó la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa de Concurrencia Competitiva y los Premios de los Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2021 – CULTGE000039.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

1. Aprobar la convocatoria del XXX Concurso Municipal de Belenes "Manuel Grau" – Navidad 2021, siguiente:

XXX CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU"



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 29/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 09:20:11

EXPEDIENTE::
2021CULTGE000039
Fecha: 22/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

NAVIDAD 2021

El Área de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Ayuntamiento de Antequera convoca el XXX CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU" en las categorías: ENTIDADES Y ASOCIACIONES, y PARTICULARES (VETERANOS, NOVELES, JUVENIL e INFANTIL), con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares que instalen el tradicional belén en el término municipal de Antequera durante las próximas fiestas navideñas y que se inscriban en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática a través de sede electrónica en www.antequera.es, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, disponiendo de cinco días para la presentación de las solicitudes. Para cualquier consulta al respecto, podrán dirigirse al Área de Cultura (C/ Sta. Clara, 3. Tel. 952708381 / 952708134 / 135).

SEGUNDA: En cada una de las categorías y modalidades se concederán los siguientes premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23-33813-2269900 Concurso Belenes":

ENTIDADES Y ASOCIACIONES

- 1º PREMIO: 400 € y diploma
- 2º PREMIO: 200 € y diploma
- 3º PREMIO: 100 € y diploma

PARTICULARES, con tres modalidades:

VETERANOS (a partir de 18 años)

- 1º PREMIO: 300 € y diploma
- 2º PREMIO: 200 € y diploma
- 3º PREMIO: 100 € y diploma

NOVELES (a partir de 18 años)

- 1º PREMIO: 200 € y diploma
- 2º PREMIO: 100 € y diploma
- 3º PREMIO: 75 € y diploma

INFANTIL Y JUVENIL (de 6 a 17 años)

- 1º PREMIO: 100 € y diploma
- 2º PREMIO: 80 € y diploma

PREMIO POR PARTICIPACIÓN: Se concederá un premio de 30 € a cada uno de los participantes inscritos.

RECONOCIMIENTOS: El jurado podrá reconocer las siguientes menciones a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 29/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 09:20:11

EXPEDIENTE::
2021CULTGE000039
Fecha: 22/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Mejor iluminación
- Mejor ambientación (musical, presentación...)
- Mejores edificaciones
- Mejor vegetación

TERCERA: Los premios estarán sujetos a las retenciones del I.R.P.F. según legislación vigente. Para poder cobrarlos, se deberá presentar copia del C.I.F. en el caso de las entidades, y del N.I.F. en el caso de los particulares, así como certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta corriente.

CUARTA: Los ganadores tendrán que cumplir con los requisitos recogidos en el art. 13 de la *Ley General de Subvenciones* para acceder al cobro del premio y autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Antequera a realizar las comprobaciones que fueran precisas al efecto.

QUINTA: El jurado estará compuesto por:

Presidente: Tte. Alcalde de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director Técnico del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

En caso de que algún miembro del jurado no pueda comparecer por un motivo justificado, será sustituido por la persona en quien delegue la organización.

SEXTA: El jurado realizará las visitas el 21 y 22 de diciembre. El fallo del jurado será inapelable. La entrega de premios y diplomas será el jueves 23 de diciembre, en la Iglesia de Santa Clara (C/ Santa Clara, 3), a las 18:00 h.

SÉPTIMA: El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios y/o menciones del concurso si los belenes presentados no reuniesen suficiente mérito a juicio del jurado.

OCTAVA: Los belenes inscritos en el concurso deberán estar expuestos al público desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 5 de enero de 2022, de 17:00 a 20:00 horas, y participarán en una "Ruta de Belenes" que se organizará para tal fin. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

Como medida de prevención del COVID-19, los participantes en la categoría Particulares podrán elegir acogerse a la fecha y horario de la "Ruta de Belenes" o facilitar un número de teléfono para concertar la visita a su belén.

NOVENA: Los inmuebles donde se instalen los belenes participantes serán identificados con un distintivo en la fachada para una mejor localización de los mismos.

DECIMA: La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 29/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 09:20:11

EXPEDIENTE::
2021CULTGE000039
Fecha: 22/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E5001B4FF000D2D2N5S1R2K7
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 29/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2021 09:20:11

EXPEDIENTE::
2021CULTGE000039
Fecha: 22/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

